



Agustinos Recoletos

**Parroquia de
Santa Rita**

Gaztambide, 75 - 28015 - Madrid
Tel. 913 797 895 / 915 490 133
rita@agustinosrecoletos.org
<http://santiritamadrid.blogspot.com>

Expediente matrimonial

Puede tramitarse en la Parroquia:

- ✓ donde reside el novio o la novia.
 - * Si cada uno reside en una diócesis diferente hay que hacer medio expediente en cada diócesis.
- ✓ donde van a residir después de casados.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Partida de **BAUTISMO** de los novios:
 1. Se pide en la Parroquia donde está bautizado/a.
 2. Legalizada (sellada por el obispado correspondiente) si es de otra Diócesis diferente de aquella en la que van a hacer el Expediente.
 3. Tiene validez de 6 meses hasta que se empieza el expediente.
2. Partida de **NACIMIENTO** donde consta el nombre del/de la Contrayente. La partida de nacimiento se solicita en el Registro Civil correspondiente.
3. **FE DE SOLTERÍA / FE DE VIDA** es el documento que acredita que una persona está viva, así como su estado civil. Se solicita en el Registro Civil donde se está empadronado.
4. **AMONESTACIONES:** en la parroquia donde se hace el Expediente se entrega al contrayente que sea de otra parroquia el documento “exhorto de amonestaciones” para que se lo lleve a su párroco, que lo pondrá en el tablón de anuncios de la parroquia durante dos domingos. Es para garantizar la libertad y soltería. Pasados esos dos domingos el párroco le entrega el exhorto firmado y sellado y lo lleva a la parroquia donde están tramitando el expediente.
5. Fotocopia del **DNI de los dos contrayentes** y Fotocopia del **DNI de los testigos**
6. **DOS TESTIGOS, uno por cada contrayente.** Ambos testigos deben gozar de una credibilidad fuera de toda duda y conocer a los contrayentes desde los 16 años. Pueden ser familiares. Los contrayentes y testigos deberán acordar con el párroco el día y la hora para la entrevista personal.
7. **CERTIFICADO DEL CURSILLO PREMATRIMONIAL.** El Curso puede realizarse en cualquier parroquia. Entregar folleto de los cursos en nuestro arciprestazgo. Consultar otros cursos en Madrid en <https://delfam.es/cursos-prematrimoniales/>
8. **CASOS ESPECIALES:**
 - ✓ **Cuando se ha celebrado matrimonio civil previo** entre los mismos contrayentes que ahora desean recibir el sacramento, se debe acompañar:
 - a) la partida de matrimonio civil y/o el libro de familia;
 - b) la declaración de intenciones que indujeron al matrimonio civil previo estando obligados a la forma canónica. Existe un formulario específico en la diócesis.
 - ✓ **Viudos:** Se ha de unir al expediente el certificado de defunción.
 - ✓ Deberán hacer el expediente en la **Vicaría General de la Diócesis** (Pedir cita en c/ Bailén, 8 -al lado de la Catedral de la Almudena-; Tel.: 91 454 64 00; info@archimadrid.es):
 - a) los extranjeros que lleven menos de 3 años de residencia en la diócesis (al menos uno de los contrayentes);
 - b) matrimonios mixtos o con disparidad de culto;
 - c) contrayentes con nulidad anterior (al menos uno de ellos);
 - d) divorciados civilmente;
 - e) sacerdotes con dispensa de celibato y religiosos/as con dispensa de votos;
 - f) catecúmenos;

- g) matrimonios secretos;
- h) matrimonios en peligro de muerte;
- i) matrimonios en los que uno de los contrayentes ha abandonado notoriamente la fe católica, o ha abandonado la Iglesia Católica con acto formal;
- j) matrimonio de menores de edad;
- k) matrimonios en los que al menos uno de los contrayentes necesite la dispensa de algún impedimento para poder contraer matrimonio.

FIRMA DEL EXPEDIENTE

Una vez concluida la tramitación en la parroquia el párroco entrega a los contrayentes toda la documentación para que la lleven al Obispado (c/ Bailén, 8, de 10:00 a 14:00 / Tel.: 91 454 64 00) o a la Vicaría VII (San Bernardo 99, de 9:30 a 14:00 / Tel.: 91 445 26 21). Allí se quedan con todos los documentos salvo con el “Alegato V”, que se lo firmarán y sellarán (y cobrarán la tasas), y lo tienen que **llevar a la parroquia donde se van a casar**. Hay que llevarlo con la mayor antelación posible antes de la Boda.

Si la boda es fuera de la diócesis de Madrid, el Obispado se encarga de hacer y enviar el Alegato V a la parroquia de la boda.

OTRAS DOCUMENTACIONES

Una vez que se le entregue al párroco donde se van a casar el Alegato V (firmado por el obispado) el párroco prepara el Acta de Matrimonio que se firmará el día de la Boda.

Después de la boda el párroco entregará a os contrayentes el **certificado de matrimonio** (dos copias) para el registro civil/juzgado de la localidad donde se han casado. Ese documento hay que entregarlo dentro de los 5 días siguientes a la boda (lo puede llevar otra persona). El certificado sirve para que el Matrimonio canónico tenga **EFFECTOS CIVILES** y que les den **EL LIBRO DE FAMILIA**. Una de las copias se la sellarán en el Juzgado y los novios la llevarán a la parroquia donde se ha celebrado la boda para guardarla en el archivo parroquial.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR EL EXPEDIENTE

1. Partida de **BAUTISMO** de los novios:

- ✓ Se pide en la Parroquia donde está bautizado/a.
- ✓ Legalizada (sellada por el obispado correspondiente) si es de otra Diócesis diferente de aquella en la que van a hacer el Expediente.
- ✓ Tiene validez de 6 meses hasta que se empieza el expediente.

2. Partida de **NACIMIENTO** donde consta el nombre del/de la Contrayente. La partida de nacimiento se solicita en el Registro Civil correspondiente.

3. **FE DE SOLTERÍA / FE DE VIDA** es el documento que acredita que una persona está viva, así como su estado civil. Se solicita en el Registro Civil donde se está empadronado.

4. Fotocopia del **DNI de los dos contrayentes** y Fotocopia del **DNI de los testigos**

5. **DOS TESTIGOS, uno por cada contrayente.** Ambos testigos deben gozar de una credibilidad fuera de toda duda y conocer a los contrayentes desde los 16 años. Pueden ser familiares. Los contrayentes y testigos deberán acordar con el párroco el día y la hora para la entrevista personal.

6. **CERTIFICADO DEL CURSILLO PREMATRIMONIAL.** El Curso puede realizarse en cualquier parroquia. Entregar folleto de los cursos en nuestro arciprestazgo. Consultar otros cursos en Madrid en <https://delfam.es/cursos-prematrimoniales/>

* **Nota:** las tasas del expediente se abonarán en el obispado.

Una vez recopilados todos los documentos concertar una cita con el párroco (Alberto) en el 638 654 703 (rita@agustinosrecoletos.org)

CELEBRACIÓN DE BODAS EN LA PARROQUIA SANTA RITA

1) **DIAS Y HORAS**

Concertar en el despacho parroquial el día y hora de la boda.

2) **DONATIVO**

El donativo será de 150€; 50€ se entregarán cuando se seleccione la fecha de la boda y 100€ el día del ensayo.

3) **MÚSICA LITÚRGICA**

La Parroquia pone a disposición el órgano y el organista, que se pondrá en contacto con los novios para la selección de la música. El coste de este servicio es de 100€, que serán abonados en el despacho parroquial en el momento de solicitarlo. Si se desea contratar otro servicio musical (coro, conjunto, etc.) ajeno a la Parroquia deberán avisar al párroco con tiempo suficiente para que éste pueda entrar en contacto con ellos, sin esperar a última hora. Será el párroco quien autorizará el repertorio y señalará los momentos musicales durante la celebración. Si se tratara de un coro contratado de fuera de la parroquia, este deberá contribuir con un donativo de 50€ con la Parroquia.

4) **FLORES, FOTÓGRAFO, ALFOMBRA**

La Parroquia no ofrece los servicios de flores y fotógrafo, que podrán ser contratados donde deseen los contrayentes. La parroquia dispone de una gran alfombra para el pasillo central.

5) **RETRANSMISIÓN VIA ONLINE**

La parroquia pone a disposición un servicio de retransmisión online a través de canal público (Facebook/YouTube) o privado (Microsoft-team), con servicio de una cámara (50€) o tres cámaras (100 €). Para contratar este servicio es necesario rellenar una autorización.

BODAS: PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL
Impreso para entregar a los novios

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

El contrayente

La contrayente

Nombre.....	Nombre.....
1 ^{ER} Apellido.....	1 ^{ER} Apellido.....
2ºApellido.....	2º Apellido.....
Nacido en.....	Nacida en.....
.....
Fecha.....	Fecha.....
Padres.....	Padres.....
Registro civil de.....	Registro civil de.....
Tomo..... página.....	Tomo..... página.....
Religión.....	Religión.....
Bautizado el.....	Bautizada el.....
en la parroquia de.....	en la parroquia de.....
.....
en.....	en.....
Diócesis de.....	Diócesis de.....
Libro.....folio.....número.....	Libro.....folio.....número.....
Confirmado.....	Confirmada.....
.....
Estado ¹	Estado ¹
Nacionalidad.....	Nacionalidad.....
D.N.I.....	D.N.I.....
Domicilio.....	Domicilio.....
.....
de la parroquia de	de la parroquia de.....
.....

Lugar y fecha del **curso de preparación** al matrimonio.....

Lugar y fecha de la celebración de la boda.....

Domicilio después de celebrar el matrimonio.....

Número de teléfono/watsapp de contacto: